

## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 25 de agosto de 2003.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que el alumno DE CICCO, Javier Héctor (DNI 18.544.638) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente Nº 2555/FHCS/TW/03 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera PROFESORADO EN GEOGRAFIA:

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 22 de Agosto ppdo.;

POR ELLO:

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1°) Autorizar la expedición del Título de PROFESORA EN GEOGRAFIA a favor de DE CICCO, Javier Héctor (DNI 18.544.638).

Art.2°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS Nº 299/03

JEG

Lic. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADENICA Facultad de Humandiadar y Clencias Socialos

Prot. ROSALIA BROITMAN VICE - DECANA

F. H. C. S. U. N. P. S. J. B.